

## **Palabras del Excmo. Sr. D. Juan Velarde Fuertes**

Académico de Número  
de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

Existe una galería de grandes constructores de la Hacienda Española, dedicados a encajarla en la Revolución Industrial. Creo se debe iniciar en el Cádiz de la Guerra de la Independencia con Canga Argüelles; seguiría con López Ballesteros, braceando en la etapa postrera de Fernando VII; habría que saltar a Alejandro Mon y a su sucesor Santillán quienes, con los moderados, en 1845 crearon un sistema fiscal que en sus rasgos esenciales llegaría a 1978; no se podría olvidar al saneamiento impuesto por Bravo Murillo fundamental para la economía isabelina; no es posible ignorar el impulso librecambista, desde Hacienda precisamente, de Figuerola, al inicio del Sexenio Revolucionario, con el fruto de la aparición de la peseta en 1868-1869, ni la de Echegary para allegar fondos en los bamboleos postreros de esta situación; no se podría negar el saneamiento ni menos aún la obra gigantesca de Fernández Villaverde tras “el desastre” de 1898; sería obligado destacar los servicios prestados a la Hacienda española por José Calvo Sotelo; sería injustísimo, ignorar lo que significó para el Plan de Estabilización la actuación de Navarro Rubio. También el papel que, para ordenar la Hacienda de cara a la Transición, tuvieron Barrera de Irimo y Cabello de Alba. La serie concluiría con las gigantesca figuras de Fuentes Quintana y su reforma tributaria con Fernández Ordóñez y de Rodrigo Rato.

---

\* Sesión del día 17 de mayo de 2007.

Pero en esa relación se cometería una injusticia incalificable si no se incluyese, con los caracteres más señeros, a José Larraz, ministro en esa difícilísima etapa de la economía de guerra española que transcurre desde el 9 de agosto de 1939 al 19 de mayo de 1941, y en la cual abordó, de modo ejemplar, nada menos que estas dos grandes tareas: con la ley de desbloqueo, fusionó la peseta nacional y la republicana bancaria, evitando, sencillamente, la quiebra de parte importante del sistema bancario español, y con la Ley de Reforma Tributaria de 1940, puso las bases de la normalización fiscal en nuestro país, impidiendo, por cierto, alguna desmesura, bien inflacionista, o bien retrógrada.

Su etapa de formación es admirable. La vida de Larraz había tenido, al llegar el año 1931, cuatro orientaciones. Por una parte, la de culminar una brillante carrera profesional. Recordemos los dos hitos fundamentales de su licenciatura en Derecho con Premio Extraordinario en la Universidad Central y su ingreso en el cuerpo de Abogados del Estado con el número 1 y una puntuación que nadie había alcanzado nunca en las oposiciones hasta entonces celebradas. En segundo lugar, con el pensamiento muy probablemente puesto en el logro de alguna cátedra universitaria, se había dedicado a trabajos de investigación. En el año 1928 ya había publicado en el nº 1 de la Revista General de Legislación y Jurisprudencia, su trabajo *Problema de los foros*. Y rápidamente, dentro ya del ámbito de la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, consigue una beca para investigar en Bélgica. Lo que allí quería indagar era la posible transferencia a España del éxito belga en la Revolución Industrial. Trabajó con dureza en el Instituto de Sociología fundado por Enesto Solvay, cuestiones de la economía y sociología de ese país, tan ligado a España desde finales del siglo XV a inicios del XVIII. De allí procede su libro *La evolución económica de Bélgica* (Blass, 1930). La tercera es la del asesoramiento en cuestiones económicas. Por ejemplo, en un momento importante de la caída de la cotización de la peseta, cuando absurda e inútilmente braceaba para sostener el cambio José Calvo Sotelo, y se adivinaba ya el final de la etapa de la Dictadura, Miguel Primo de Rivera le consulta sobre la cuestión. Dejando aparte el juicio que merezca la opinión entonces de Larraz, que no andaba precisamente en la onda de Keynes, quien opinaba sobre la moneda española lo que se debió haber hecho, muy inspirado por su inicial trabajo sobre *Indian Currency and Finance*, lo cierto es que un ya cansado dictador, públicamente, agradeció ese asesoramiento. La cuarta orientación de Larraz sería la del periodismo. Entró en lo que él llamaba "la plazuela intelectual que es el periódico" de la mano de otro abogado del Estado, Ángel Herrera, convirtiéndose, juntamente con Antonio Bermúdez Cañete, en uno de los pilares de la sección de Economía de *El Debate*. Finalmente, todo esto lo hacía desde un punto de vista de quien vive con intensidad el agobio de España, dentro de la atmósfera de nacionalismos políticos que habían surgido, o se habían afianzado con enorme fuerza, tras la I Guerra Mundial. Era un hombre de la generación de Ernst Jünger en Alemania, de Henri Massis en Francia, y desde luego de Manoilescu en Rumanía. También unía a eso su acendrado cato-

licismo, vinculación que se observa en una colaboración suya en *Estrella del Mar*, lo que le hacía mirar con simpatía experiencias como la de Oliveira Salazar en Portugal.

A partir del año 1931 todo eso le sirve para intentar orientar a los políticos, tanto desde la Administración Central –fundamentalmente, como abogado del Estado en el Ministerio de Hacienda–, como desde el Consejo Ordenador de la Economía Nacional. También desde el Banco de España.

Esencialmente su huella queda en tres realidades para siempre. La primera, en la búsqueda de una solución para el problema triguero español. Lo había agravado la política de la II República, como consecuencia de la acción conjunta del absolutamente incapaz e ignorante –los calificativos son de Niceto Alcalá Zamora– Marcelino Domingo, y del mal aconsejado por Álvarez del Vayo, Francisco Largo Caballero. Al primero, movido, como nos ha aclarado definitivamente Manuel de Torres, por el mito del pan barato, que mucho tenía que ver con las estadísticas de consumo familiar de Engel y con las aportaciones de Hicks sobre los bienes inferiores, decidió, ante la mala cosecha recogida en el año 1931, importar muy barato trigo argentino, que llegó a los puertos españoles precisamente cuando el famoso muestreo de *El Norte de Castilla* anunciaba para 1932, como así sucedió, una cosecha fabulosa. El hundimiento de los precios, llevó a la ruina a todo el campo español, cuando éste era entonces, como había señalado Flores de Lemus en el *Dictamen de la Comisión del Patrón Oro*, el lugar del que procedían los impulsos alcistas o depresivos del conjunto de nuestra economía. Pero esta ruina fue especialmente penosa para los minifundistas trigueros; auténticos productores marginales, como probó Perpiñá Grau, en el conjunto de nuestra producción rural. Largo Caballero, con un estúpido arbitrio, el de la Ley de Términos Municipales, al repartir los parados de cada ayuntamiento, entre los dueños de fincas del término municipal, que tendrían que recibir además altos salarios, al haber subido éstos con las medidas dictadas desde el Ministerio de Trabajo, aumentó los costes a productores marginales mientras se derrumbaban los precios de los artículos producidos por ellos, en este caso, las cotizaciones de los cereales. El resultado fue la expulsión de toda esperanza para estos pequeños agricultores minifundistas.

La vocación docente universitaria de Larraz, bien patente desde la fundación del alevín de la futura Universidad San Pablo, el Centro de Estudios Universitarios (CEU), donde desempeñó, a partir de sus primeros pasos una cátedra, le llevó a desarrollar en 1935, en los Cursos de verano de la Junta Central de Acción Católica en el Colegio Cántabro de Santander –de algún modo rivales de los tan ponderados de la Universidad Internacional creados en esta ciudad por la II República y sus intelectuales más adictos–, unas *Lecciones sobre ordenación del mercado triguero en España*, recogidas después, con este título, en un folleto, editado por el

CEU, en el mismo año 1935. Téngase en cuenta que se trataba de la época en que gobernaba en España, tras la intentona esencialmente socialista de octubre de 1934, una coalición radicalcedista.

La propuesta de Larraz, que aquel Gobierno decidió llevar a la *Gaceta de Madrid*, pero que sus sucesores, el Gobierno Portela Valladares, y el del Gobierno Azaña del Frente Popular frustraron, era la creación de la Corporación Nacional del Trigo, con el fin de que una buena cosecha no hundiese, como señala la ley de King, los precios de este cereal. En 1937 renacía esta idea con la creación del Servicio Nacional del Trigo, que inicia una línea de la política española en este sentido que, por ahora, culmina en nuestro FEGA, vinculado directamente con el FEOGA comunitario.

La segunda acción estaba relacionada, por una parte, con sus raíces aragonesas –él, lo era y las sentía muy profundamente–, que le conducían a Joaquín Costa y toda aquella política regeneracionista que parecía condensarse en la famosa proposición de *El arbolado y la Patria*. Pero, además, estaba muy viva en aquellos tiempos de la Gran Depresión, la preocupación por el asunto del desempleo, que en España tenía especial virulencia, con consecuencias que seguían siendo las muy graves, del “espartaquismo agrario” estudiado en Andalucía por Constancio Bernaldo de Quirós. Impulsar a los propietarios privados de bosques hacia su conservación, consorciándolos con el Estado era el otro mensaje que se consideraba conveniente. Finalmente, se encontraba la línea que se había iniciado desde los años de la fundación de la Escuela de Ingenieros de Montes de Villaviciosa de Odón, de frenar la acción de la desamortización en el terreno forestal, con creaciones jurídicas como la de los montes de utilidad pública. Es posible, incluso, que el talante, entonces muy crítico en los medios católicos frente a la Desamortización –de “inmenso latrocinio” la había calificado Marcelino Menéndez y Pelayo–, también reafirmase esta actitud de Larraz. El fruto fue la ley de 9 de octubre de 1935 creadora del Patrimonio Forestal del Estado, una realidad existente todavía. Su precedente fue la conferencia dada por Larraz en el Instituto de Ingenieros Civiles el 21 de febrero de 1934, titulada *Paro, Obras Públicas y Presupuesto*.

En tercer lugar, tiene un papel grande en la ampliación y estructuración del Servicio de Estudios del Banco de España. Había surgido éste por el inicial impulso de Vidal i Guardiola, en la etapa postrera de la Monarquía, y técnicamente, gracias a Olegario Fernández Baños. Pero entre las personas que colaboraron con éste, y que ampliaron y dieron especial impulso a esta institución tan esencial de nuestra vida económica como es ese Servicio de Estudios, estuvo Larraz. En estas Memorias queda clarísimo eso, a veces con detalles casi sangrientos para los republicanos españoles, como ocurrió con cierta visita a París para sostener la peseta.

Y en cuarto lugar, sin Larraz, desde su puesto de Vicepresidente del Consejo Ordenador de la Economía Nacional, no se entiende el afianzamiento por un Gobierno radicalcedista, de la Contribución sobre la renta personal, iniciada por la Ley Carner-Flores de Lemus. Cuestión ésta tan vinculada con las preocupaciones fiscales de Larraz, que por eso merece una consideración muy especial.

Estas cuatro realidades, plasmadas en instituciones que llegan hasta ahora –la protección al mercado triguero, al patrimonio forestal, al Servicio de Estudios del Banco de España y al impuesto sobre la renta de las personas físicas–, demuestran que Larraz, en muy escasos cinco años, dejó para siempre su huella de estructurador de nuestra economía. No fue un visionario, no, desde aquellos años aun juveniles que cortará el inicio de la Guerra Civil. Ya entonces, con todo su ímpetu, era la suya una conducta medida, clásica, nada romántica ni tampoco utópica o desmesurada.

Antes y después de ser ministro, fue profesor universitario en la Universidad Central, como he señalado, y en la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas en su primera etapa, concretamente en la asignatura de Sociología. También fue un incasable defensor de la unión europea, y por ello, de la necesidad, de que España se incorporase a este proceso, para lo cual logró construir una entidad financiada por la gran Banca española, seguramente como pequeña retribución a haberla salvado de un caos financiero, tarea en la que mucho le ayudó el profesor Torres, para efectuar estudios en este sentido, y de la que quedan para siempre ensayos definitivos, como los de los profesores Sardá, Sampedro y Gutiérrez Barquín. En la última parte de su vida fue un abogado insigne, y para siempre se deben consultar, por ejemplo, sus dictámenes en esa contienda política enrevesadísima, en la que tantos participamos, que fue el pleito de la Barcelona Traction. Desde luego, lo que no puede olvidarse –ahí quedan para siempre las alusiones de nada menos que Schumpeter en su *Historia del Análisis Económico*– es su discurso de ingreso en 1943, en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, la *Historia del mercantilismo en Castilla 1500-1700*. A Larraz se debe que la expresión Escuela de Salamanca, entrase en el lenguaje científico universal, y muy especialmente, en los economistas de la cuarta y quinta generaciones de la Escuela de Viena.

Y he aquí que, con un castellano fluido, Larraz había dejado unas *Memorias*. Gracias a su familia, a Fuentes Quintana y a Sánchez Asiain, ven ahora la luz. Una expresión las definiría: Son fundamentales para conocer nuestra reciente historia económica y, por supuesto, nuestra historia.

Debo aclarar que en este tomo que hoy se presenta no se incluyen todos los materiales que dejó Larraz para estas *Memorias*. En esta Real Academia hemos examinado con mucho cuidado, a efectos de edición, los Anexos que existen en el Manuscrito. Algunos aparecen en este volumen que se presenta hoy. Otros, de los que también debe darse noticia, pueden consultarse en el Archivo de esta Real Academia.

En el Libro I de las *Memorias, Información y Juventud (1904-1937)*, se recoge su discurso pronunciado en Madrid, la noche del 11 de octubre de 1927, en el teatro de Los Luises, con motivo de la inauguración de las Academias de la Congregación. Es muy significativo, no sólo de la mentalidad de muchos jóvenes españoles de entonces, sino de buena parte de la juventud europea, e incluso hispanoamericana, de aquellos días. El punto de apoyo va a ser una serie de “estudios sobre el carácter nacional y sobre la significación de la historia española”, porque “de nuestro propio yo saldrá el ideal para el futuro”; y en esto participa de lleno Larraz a sus veintitrés años, pero con un acervo grandísimo de lecturas. Por ejemplo, veámosle en la polémica seguida como consecuencia de la pregunta formulada en la *Enciclopedia* por antonomasia, por Masson de Morvilliers: “¿Qué se debe a España de dos, de cuatro, de diez siglos a esta parte? ¿Qué ha hecho por Europa?” Buena parte del talante posterior de José Larraz sólo se puede explicar tras la lectura de este texto de juventud, que por eso aquí va.

El resto de los anexos de este Libro I, quedan eliminados. Uno es muy interesante a efectos de conocer toda su formidable labor periodística en *El Debate* desde 1929 a 1935. Es pena que no contenga nada de algunos otros trabajos publicados en este fundamental periódico de la Editorial Católica en los siete primeros meses de 1936.

En la II República, se acentuaron el proteccionismo así como el intervencionismo corporativo, elementos constitutivos de nuestro modelo de *economía castiza*. A efectos de su mantenimiento e incremento, que parecía exigida por la Gran Depresión y por las ideas de muchos economistas –en Europa, muy especialmente, el rumano Manoilescu era su representante–, son visibles claros ramalazos de este tipo en los más eminentes expertos. Recuértese, sin ir más lejos, la *Introducción* de Keynes a la versión alemana de la *Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero*, en 1936. Son herederos de esas influencias los anexos *Anteproyecto de Ley sobre la creación del Consejo de la Economía Nacional* y el que contiene el *Informe pronunciado el 6 de junio de 1934, ante la Comisión Parlamentaria dictaminadora del Proyecto de Ley relativo al Consejo de la Economía Nacional*. Son piezas doctrinales muy importantes para comprender nada menos que la evolución de la política económica española, en el periodo que va de 1907 –inicio del Gobierno largo de Maura– a 1959, Plan de Estabilización. Por ello se propondrá su edición en alguna publicación de esta Real Academia, pero no tiene demasiado sentido que aparezcan en este volumen de las *Memorias*. Exigiría una nota adicional tan larga para que ahora, en la presente coyuntura económica, se entendiera, que desfiguraría el carácter de esta edición.

Tampoco aparece, sencillamente porque se refiere única y exclusivamente a un capítulo, eso sí importante, de nuestra política medioambiental, el *Dictamen sobre la fundación del Patrimonio Forestal del Estado*, acompañado de un *Proyecto de Ley de Bases*.

Del Libro II, *Director General y Ministro de Hacienda (1937-1941)*, se incluye, por su importancia histórica, la *Nota entregada al general Jordana sobre la estructura del Gobierno y carácter de los Ministros*. Dígase lo mismo del texto *Orden dirigida a los Departamentos ministeriales con fecha 1º de septiembre de 1939, sobre la redacción de los Anteproyectos de Presupuestos para 1940*. Esta Orden aclara mucho sobre cómo se emprendía la frustrada política de salida de la economía de guerra, porque un par de días después se iniciaba la II Guerra Mundial. Desde un punto de vista doctrinal, con este documento se aclaran algunas cosas de la etapa, tan poco estudiada, que transcurre desde el 1 de abril de 1939 al 3 de septiembre de 1939.

Muchísimo valor histórico, posee también en este sentido, la edición del *Dictamen de la Comisión especial para el estudio de la liquidación del Dictamen de Bloqueos*. Esta política de desbloqueo de créditos y de conversión de la peseta republicana en peseta nacional y, de este modo, de unificación monetaria, será siempre una de las glorias de José Larraz. No tuvieron, por ejemplo, este tino las autoridades alemanas, cuando se decidió la conversión de marcos orientales en marcos alemanes al final de la Guerra Fría y producirse la reunificación de la República Federal Alemana. De ahí el interés por este documento de Larraz, que posee igualmente un alto valor histórico. Asimismo explica muchos de los puntos de vista que éste expone en este Libro II, el anexo *Texto presentado y leído por Franco en el Consejo de Ministros del 7 de octubre de 1939, sobre fundamentos y directrices de un Plan de Saneamiento de nuestra economía, armónico con nuestra reconstrucción nacional*. Se trata, a mi juicio, de una pieza clave para poder efectuar una historia completa del referido modelo de economía castiza. También pone claridad en algo que conviene continuar investigando a fondo, el pensamiento militar, porque es muy importante su papel sobre nuestra política económica a lo largo de la primera mitad del siglo XX.

Igualmente se mantiene el anexo *Comparación de los créditos del Presupuesto de 1935 con los créditos de los Presupuestos de 1940 (ordinario más extraordinario)*. Señala la existencia, si se pasa en 1940 de pesetas nominales a pesetas 1935, de lo que se podría denominar un Presupuesto de notable esfuerzo fiscal en el terreno del gasto, debido al buen hacer del ministro Larraz.

Por su curiosidad fiscal también publicamos el anexo *Proyecto de Ley estableciendo el Impuesto extraordinario del Diezmo sobre bienes patrimoniales de las personas físicas*. Si dispusiésemos de su preámbulo, al que hace referencia el artículo 1º, probablemente sería suficiente con la reedición de éste; pero al no tenerlo, se ha optado porque aparezca todo el articulado.

En cambio, por no aportar más que una noticia sobre su preparación en economía que, evidentemente, no era escasa, no se edita el anexo *Notas sobre la creación de dinero y el Estado*.

Tampoco va aquí ese documento admirable que es el *Resumen provisional sobre la evolución de la Hacienda desde el 18 de julio de 1936 hasta el presente* (Inserto en el "Boletín Oficial del Estado" de 4 de agosto de 1940), por ser muy conocido, a partir de su reproducción primera en *Anales de Economía* (marzo 1941, págs. 128-148), y numerosas reimpresiones posteriores.

Desde luego no merece la pena –su texto se encuentra en cualquier *Repertorio Legislativo*– la *Ley de 7 de diciembre de 1939, reguladora del desbloqueo*, que apareció en el *Boletín Oficial del Estado* el 11 de diciembre de 1939. Lo mismo se hace y por iguales motivos, con la *Ley de 5 de noviembre de 1940 relativa a Cajas no sometidas al Tesoro Público y a la transferencia al Ministerio de Hacienda de los arbitrios llamados "Subsidio del excombatiente" y "Plato único"*.

En el Libro III, *Un cuarto de siglo (1941-1966)*, por su importancia histórica evidente se incluye el anexo *Proyecto de carta de Don Juan al General Franco (mayo de 1951)*. Se dejan, por no ser de interés general, para su eventual consulta en el Archivo de nuestra Real Academia, los Anexos, *Antecedentes, consulta y conclusiones sobre el proceso de quiebra de la Barcelona Traction, emitido a instancia de la Société Internationale d'Énergie Hydro-Électrique por el letrado don José Larraz, y Memorando sobre mis propósitos y gestiones en el caso de la Barcelona Traction (B.T.)*. Este último documento es, realmente una especie de Memoria de un jurista para juristas, dentro de lo que fue un caso memorable. Como es indudable que sobre este famoso pleito se harán estudios históricos, en nuestro Archivo queda a disposición de los investigadores. También a disposición de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación por si lo considerase interesante para sus *Anales*.

De igual manera tampoco se edita el anexo *La función de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, por no tener un interés general evidente. Sin embargo, es posible que pase a nuestra revista *Papeles y Memorias de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*. Ha de señalarse la misma cosa sobre el anexo *Reorganización de las Reales Academias y deslinde de competencias con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas*, aunque debe agregarse que se publicó en *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, en 1963, págs. 41-51. Dígase otro tanto del titulado *Notas presentadas al Consejo Editorial extraordinario de "La Editorial Católica"*. Seguramente algún día se hará una historia de esta realidad, desgraciadamente desaparecida, de la que aun queda vivo ese monumento cultural que es la Biblioteca de Autores Cristianos. Entonces se emplearían tales Notas.

Considero, asimismo que, no para el público en general, sino para el prestigioso Cuerpo de Abogados del Estado, merece atención al anexo a este Libro III titulado *El Servicio Jurídico de la Administración del Estado*. De su lectura se

desprende que un análisis de legislación comparada tan bien hecho, y una buena indagación histórica referida a España, probablemente interesará, y mucho, a este alto Cuerpo de la Administración. En nuestro Archivo queda a disposición de estos, u otros, estudiosos.

Finalmente, la publicación de la obra de Larraz, *La meta de dos revoluciones* dio lugar a un comentario crítico, de no mucho interés a mi juicio, firmado por nuestro compañero Antonio Perpiñá Rodríguez. No se reproduce, por eso, en este volumen de las *Memorias*, el anexo titulado *Crítica de "La Meta" redactada por don A. Perpiñá Rodríguez, que la dirección de la "Revista Internacional de Sociología" desechó, quedando inédita.*

Publicados, o no, estos anejos, son también muy significativos de la personalidad fortísima de Larraz, puesta a prueba en una época para la que sirve de guía un texto de Mirabeau, aunque no fuese santo de la devoción del autor de estas *Memorias*, que se encuentra contenido en el *Discurso* del 19 de octubre de 1789, nada menos. Era la primera sesión de la Asamblea Nacional, y en ella señalaba Mirabeau que "era necesario tenerlo todo y desafiarlo todo; ... era preciso desplegar mucha fuerza, aunque la fuerza pareciese tiranía; ... (mientras) que uno se encuentra asediado por mil consejos, aunque es obligado a tomar el propio". De acuerdo con estas coordenadas, Larraz, muestra, incluso en estos anexos y desde luego en las *Memorias*, que sí, que fue un hombre capaz de enfrentarse con su época de modo ejemplar.



**PRESENTACIÓN DE LA OBRA  
“UNA VOZ DE LA TERCERA ESPAÑA.  
JULIÁN MARÍAS, 1939”**

